ADENDA N° 2 2023

AL CONTRATO N° 02/2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA FIRMA JASY S.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de OCTUBRE del año 2023, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma Distribuidora Jasy S.A. con RUC Nº 80087130-8, domiciliada en la calle Desvio Ita Angu´a , de la ciudad de Luque República del Paraguay representada para este acto por el **Sr. VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS,** con C.I Nº 814851, denominada en adelante la **PROOVEDORA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda** al **Contrato N° 02/2023**, suscrito en fecha 11 de julio de 2023, como resultado de la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 422246 CONVOCADO POR EL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA

Por el presente instrumento, se formaliza la modificación por razones de interés público del Contrato N° 2/2023 suscrito entre **LAS PARTES**, aprobada por Resolución UEPP N° 748/23 de fecha 12 de octubre de 2023, respecto de la inclusión de la siguiente institución educativa al listado de instituciones como parte del plan de distribución de los bienes.

N° de orden	Departamento	Distrito	Institución educativa	Cod. de establecimiento	Cod. de institución
92	SAN PEDRO	CAPIIBARY	ESC. BÁSICA N° 3050 4 DE MAYO	217026	1789

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Camapana
Tel.:(0971) 917 704 RUC:80087130-8
Itangu´a Luque - Paraguay
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 02/2023, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Camapana
Tel.:(0971) 917 704 RUC:80087190-8
Itangu'a Luque - Paraguay
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com

MAGTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS
Representante Legal
DISTRIBUIDORA JASY S.A.
PROVEEDORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE